



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00294- 00
DEMANDANTE : LILIANA CONSTANZA YUSTRE CABRERA
CAUSANTE : TIBERIO YUSTRE POLO

Neiva, Doce (12) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud de lo informado por los memorialistas en el escrito precedente, el Despacho dispone ampliar por quince (15) días, el término otorgado a las partes según las previsiones del Art. 117 del Código General del Proceso, para que arrimen la información de que trata el Art. 844 del estatuto tributario.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

